



ACLARATORIA No. 1	
Nombre del Proyecto:	Programa de Electrificación Rural en Lugares Aislados
Fondos:	Convenio de Financiamiento No Reembolsable para Inversión No. GRT/SX-17123-HO
Proceso No:	PERLA-30-LPI-B-
Nombre del proceso:	“Suministro de Bienes y Servicios Conexos para Sistemas de Generación con Energías Renovables mediante Micro Redes en Brus Laguna, Departamento de Gracias a Dios y Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía.”
País:	Honduras, C. A.
Fecha de Emisión:	27 de mayo de 2021.
Institución:	Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

La **Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)**, atendiendo lo dispuesto en las **cláusulas 7.1** de la **Sección I “Instrucciones a los Oferentes”** del Documento de Licitación, por este medio, **COMUNICA** a todos los oferentes interesados en participar en el proceso antes descrito, las aclaraciones a las consultas realizadas a la fecha, de conformidad con el detalle siguiente:

RESPUESTA A CONSULTAS RECIBIDAS:

CONSULTA No. 1

- 1. El pliego indica “El Oferente proporcionará una referencia y/o constancia bancaria que suplan por lo menos el 30% del valor total de su oferta”. ¿Podrían dar un ejemplo de a qué documento se refieren?**

RESPUESTA

Se aclara que lo solicitado en el DDL Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, se refiere a que el oferente deberá proporcionar una constancia emitida por un banco que indique que la empresa cuenta con líneas de crédito de por lo menos un valor del 30% de su oferta.

CONSULTA No. 2

- 2. Para cumplir con el criterio Capacidad financiera, en el caso de los estados financieros de 2020, dado que aun no ha vencido el plazo legal para su presentación en nuestro país:**
 - ¿Sería posible presentar una versión preliminar de los mismos?**
 - ¿Aceptarían que presentáramos los estados financieros de los años 2017 a 2019 auditados?**



RESPUESTA

Favor apegarse a lo indicado en las bases de Licitación sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, Numeral 4, Requisitos para Calificación Posterior, inciso (a), Capacidad financiera.

CONSULTA No. 3

- 3. ¿Sería posible cumplir los criterios Capacidad financiera y Experiencia y Capacidad Técnica con la experiencia de una matriz o una filial?**

RESPUESTA

La capacidad financiera y técnica, así como la experiencia debe ser de la empresa que presenta la oferta.

CONSULTA No. 4

- 4. ¿Es necesario presentar dos garantías o una garantía conjunta para ofertar a los dos lotes?**

RESPUESTA

Según se establece en las bases de Licitación, en las Instrucciones a los Ofertantes, Clausula 14.3, el precio cotizado en el Formulario de Presentación de la Oferta deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca. Asimismo en las DDL IA021.1 indica que la oferta deberá incluir una Garantía de Mantenimiento (emitida por un banco o una aseguradora) incluida en la Sección IV Formularios de la Oferta. Es decir la oferta debe acompañarse de una garantía independientemente de que presente uno o dos lotes.

CONSULTA No. 5

- 5. En el caso de ofertar a los dos lotes, ¿puede ofertarse en un sobre o deben ser ofertas separadas?**

RESPUESTA

En caso de ofertar para los dos lotes, se debe presentar toda la documentación administrativa (legal, técnica-financiera) una sola vez y presentar su oferta técnica completa para cada lote licitado, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas en dicho Lote.



CONSULTA No. 6

- 6. Para cumplir el criterio Experiencia y Capacidad Técnica en el caso de ofertar los dos lotes:**
- **¿Se podrían presentar los mismos proyectos para cada lote?**
 - **¿Qué importe debería alcanzar la suma de los proyectos? ¿Sería suficiente con presentar proyectos cuya suma alcance los 3,600,000.00 USD?**

RESPUESTA

Favor apegarse a lo indicado en las bases de Licitación sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, Numeral 4, Requisitos para Calificación Posterior, inciso (b), Experiencia y Capacidad Técnica.

CONSULTA No. 7

- 7. Además de las consultas anteriores agradeceríamos que tomaran en consideración lo siguiente: Debido a las restricciones actuales causadas por la pandemia de COVID-19, solicitamos que consideren la entrega electrónica para favorecer la participación de empresas internacionales.**

RESPUESTA

El proceso no permite la entrega electrónica de la oferta, según se indica en la Sección II. Datos de la Licitación, D. Presentación y Apertura de las Ofertas, IAO 23.1.

CONSULTA No. 8

- 8. En relación a la Experiencia y Capacidad Técnica, dado que el proyecto incluye un sistema solar fotovoltaico de 400 kWp y otro de 600 kWp, sugerimos bajar la potencia de los proyectos similares de 600 kWp a 500 kWp**

RESPUESTA

Favor apegarse a los valores indicados en el IAO 38.2 (b) Experiencia y Capacidad Técnica.



La presente aclaración pasa a formar parte del Documento de Licitación. Asimismo, todas las instrucciones, condiciones y requerimientos que no contradigan lo aquí dispuesto a lo establecido en otras enmiendas y/o aclaraciones debidamente emitidas, permanecen en vigencia. Favor tomar debida nota de las aclaraciones aquí señaladas.

**UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA
UCP-BID-JICA/ENEE**